

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
En su nombre:



PODER JUDICIAL

Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo
Maracaibo, 15 de abril de 2026
215° y 167°

ASUNTO PROVISIONAL: VP31-V-2026-001923

EDICTO

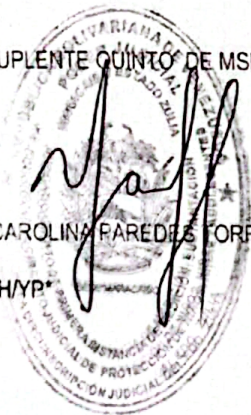
SE HACE SABER:

A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto, con el presente juicio contentivo de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, intentada por el ciudadano DERWIN JOSE ROMERO BASTIDAS, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 20.752.786, domiciliado en el Barrio María Concepción Palacios, avenida 33C, calle 106, casa 106-30, parroquia Manuel Dagnino, municipio Maracaibo del estado Zulia, número de teléfono 0412-6457056, asistido por la abogada Erika Mendoza, Defensora Publica del estado Zulia, en contra de los ciudadanos EDUIN ENRIQUE FUENMAYOR GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 13.460.613, domiciliado en el Barrio La Libertad, casa 101B-54, municipio Maracaibo del estado Zulia, número de teléfono 0424-6542949y IREANNY JOSELYN PAZ LOPEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 29.645.397, domiciliada en el Barrio La Libertad, casa 101B-54, municipio Maracaibo del estado Zulia, número de teléfono 0412-4324926 y en contra del niño (cuyo nombre se omite de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA); en el cual se ordenó publicar este edicto en el diario en el diario La Verdad de circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 ultimo aparte del Código Civil; llamándose hacerse parte en el procedimiento a todas aquellas personas que puedan verse afectados sus derechos.

LA JUEZ SUPLENTE QUINTO DE MSE

YANETH CAROLINA FAREDES TORRES

YCPT/DIRH/YP



EL SECRETARIO

DIEGO IBRAHIM RANGEL HERNANDEZ.